



CONCEJALÍA DE DEPORTES

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

✚ PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO ✚

La Asistencia Sanitaria a los deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier lesión de carácter deportivo durante su participación en los Juegos Deportivos, será prestada en **primera instancia** por la Consellería de Sanidad a través de sus centros e instituciones sanitarias.

La Mutualidad General Deportiva (<http://www.mgd.es>) cubrirá la asistencia médica continuada posterior en caso de ser necesaria, para lo cual, el accidentado o responsable del mismo, deberá dirigirse a la Sección de Deportes de Alicante para que le sea facilitado el Parte de Accidente Deportivo.

Para la entrega del Parte de Accidente Deportivo, es imprescindible que el deportista entregue la siguiente documentación:

- Parte de la Agencia Valenciana de Salud que indique que el deportista ha sido atendido
- Copia de la hoja de inscripción del equipo en el que figura el deportista lesionado
- Copia de la Licencia Deportiva de los Juegos del deportista

Asimismo la M.G.D. (<http://www.mgd.es>) cubrirá la responsabilidad civil por acciones u omisiones de todos los participantes inscritos y con su licencia debidamente diligenciada para los presentes Juegos.

- Pasos a seguir en caso de accidente

1. Acudir al Centro de Urgencias más cercano de la Red de la Consellería de Sanidad (**Hospital San Bartolomé**) e indicar que es un alumno o alumna participante en los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana. Para recibir la atención médica deberá presentar la Hoja de Inscripción en los Juegos y la Licencia Deportiva (ficha) debidamente diligenciadas.

2. Una vez recibida la primera atención médica, si necesitase continuar con tratamiento hospitalario o rehabilitación deberá:

Solicitar y recoger en la Sección de Deportes (o en los Ayuntamientos que tienen en depósito los mismos) el *Parte de Accidente Deportivo* de la M.G.D. aportando: informe de la primera asistencia del centro o facultativo de la Consellería de Sanidad, Hoja de Inscripción de los Juegos y licencia debidamente diligenciada para la Temporada actual.

Dirigirse al Centro o Médico más próximo, concertado por la Mutualidad General Deportiva con el Parte relleno en todos los apartados y con la licencia de los Juegos y el DNI. (No deben transcurrir más de tres días desde que se firma el Parte por la Entidad deportiva y su presentación para la asistencia médica).